

45419

Quito, 31 de Marzo del 2.008

INFORME DE COMISARIO AÑO 2007

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:

SANTA FE DEL ECUADOR S.A.

INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. No. 321 de la Ley de Compañías, la resolución No. 92.1.4.3.0014 de Septiembre 18 de 1.992 y en función a la nominación de comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, procedo a rendir ante ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2007.

He obtenido de los administradores toda la información acerca de las operaciones, documentos y registros del mes de Diciembre, así como he revisado el Balance General y de Resultados, así como los balances de comprobación de todos los meses del año 2007 y por

el mes de Diciembre con sus resultados finales sobre el cual rindo mi informe:

1.- El examen se efectuó de acuerdo a normas y procedimientos que consideré necesarios y por consiguiente se aplicaron pruebas de evidencia que respaldan las cantidades y las revelaciones que tienen los estados financieros. Para obtener una certeza razonable se verificó que se haya procedido de acuerdo a las Normas y principios contables ecuatorianos (NEC).

2.- Pudimos verificar el cumplimiento de las obligaciones y registros en los libros de la compañía, así como la obtención de todos los documentos fiscales que le permitan continuar con su operación y cumplir con todos los aspectos tributarios y societarios. Cabe mencionar que Santa Fe del Ecuador no mantiene transacciones con otras compañías relacionadas y por lo tanto no es necesario realizar el estudio de Precios de Transferencia pero se lo realiza como forma conjunta con el estudio de precios de transferencia de la compañía Saxon Energy Services del Ecuador S.A., en vista de que los valores no son representativos y además el valor está en concordancia con los ingresos y egresos que se analizarán más adelante.

También dejo mi expresa constancia que este aspecto es de responsabilidad de la Compañía a pesar de que durante los meses del 2007 no he observado ningún aspecto que demuestre lo contrario.

3.- Las Junta Generales de Accionistas se realizaron de acuerdo con las disposiciones societarias vigentes y las respectivas Actas se encuentran en poder del Abogado de la compañía (Dr. Michael Veintimilla).

4.- He revisado los libros de las actas de la Junta General y el Libro de Accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de los art. No. 288, 189 y 190 de la Ley de Compañías vigente.

5.- El sistema de Control Interno contable es aceptable al ser tomado en su conjunto pues cumple con los objetivos del mismo que son proveer a la Presidencia una información real, oportuna y confiable que permiten la preparación de los Estados Financieros.

6.- Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías S.A para los informes de comisario.

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha, las que proveen la realización de Activos y la cancelación de Pasivos en el curso normal del negocio. Durante el año 2007 la compañía comenzó con las estimaciones y supuestos que afectan a la parte financiera de la compañía como son los valores por Jubilación patronal y el desahucio que fueron efectuados por una compañía autorizada para realizar el cálculo actuarial, la misma que es Actuaría.

BASES DE PRESENTACIÓN:

Las políticas contables utilizadas para la generación de los Estados Financieros son las establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, las mismas que están basadas en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

SANTA FE DEL ECUADOR S.A. al 31 de diciembre del 2007 presentó un total de ingresos operacionales por USD \$ 2'133.574,98 con lo cual se aprecia que hubo una baja que no es muy considerable pues es el 8,91% con relación al año 2006; unos costos directos de USD \$ 1'309.118,46 con una baja del 7,24% con relación al año anterior y esto según la explicación de la Contadora se debe a que todo tipo de gasto de transporte lo realizaría la compañía Santa Fe Del Ecuador y esta a su vez facturaría a Perforec de acuerdo a las tarifas establecidas, las mismas que no tienen valores mayores que el mercado y que son facturadas para que sean reembolsadas por los clientes, además los costos van en relación con los ingresos. Los gastos de mantenimiento fueron por USD \$ 211.404,62, en el cual se aprecia una baja del 59,64% en relación al año 2006 y gastos administrativos por USD \$ 38.327,13, es decir una disminución del 47,82% relacionado con el 2006.

Además su capital social se mantiene en USD \$ 350.918.

La Compañía en el año 2007 a pesar de que sus ingresos fueron menores que los del año anterior también tenemos que tomar en cuenta que bajaron los gastos o costos directos, justamente por lo

explicado anteriormente sobre el manejo total del transporte de terceros y realizado por Santa Fe para Saxon. Esto hace que se refleje una utilidad contable de USD \$ 123.822,16, a la misma que se han incluido unos gastos no deducibles de USD \$86.297,96 razón por la cual al momento de realizar la conciliación tributaria, la empresa refleja una utilidad para el calculo de los trabajadores de \$ \$ 210.120,08 sobre la cual se realiza el cálculo de la Participación A trabajadores de \$ 31.518,01, luego de retirado este valor el saldo tributable es de USD \$ 178.602,06 la misma que sirve de base para el cálculo del 25% y nos da un valor a tributar de \$ 44.650,52 por concepto de Impuesto a la Renta, pero luego de aplicar las Retenciones en la fuente de \$ 21.286,16 vemos que tenemos un saldo a pagar de \$ 23.364,34 y que por lo tanto se realizará el pago oportuno.

La valoración de los Activos Fijos es al costo de adquisición y se deprecian de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada y de acuerdo con los porcentajes determinados por la Ley de Régimen Tributario Interno.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con los registros asentados en los libros contables.

Hemos constatado que la compañía no ha mantenido una revisión fiscal desde el año 2002 al 2007, pero considero que con los informes tanto de las Auditorias, así como del informe tributario que los Auditores deben presentar, es uno de los motivos por los cuales la Administración Tributaria tiene certeza de la razonabilidad de las cifras presentadas, más aún con el cruce actual de información que se mantiene y que ayuda a controlar a las empresas que como esta cumplen a cabalidad con todos los aspectos tributarios y societarios.

También luego del cálculo del 15% a trabajadores, el impuesto a la renta, hemos verificado que la compañía realizó el cálculo de la reserva legal puesto que el saldo positivo de las utilidades y de los pagos a trabajadores e Impuesto a la Renta deja un saldo positivo que afectara utilidades retenidas en el monto del saldo para los accionistas.

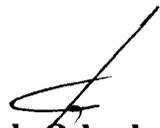
Además se realizó en la conciliación tributaria el cálculo del anticipo del impuesto a la renta del 2008 en función de la nueva Ley de Régimen Tributario llamada Ley de Equidad Tributaria.

CONCLUSION

En mi opinión los Estados Financieros, criterios y políticas contables seguidos por la compañía son adecuados y han sido aplicados de forma uniforme.

Por lo tanto las cifras demuestran la realidad financiera de "SANTA FE DEL ECUADOR S.A.", por lo expuesto anteriormente, considero recomendable que los accionistas aprueben los respectivos Balances.

Atentamente,



**Lcdo. Orlando Espinosa R.
C.P.A. Registro No. 24.381
COMISARIO**